



El Rector de la Universidad de Córdoba, España (UCO), Dr. José Carlos Gómez Villamandos y el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina,

Las dos partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar y firmar este Convenio, De acuerdo con las regulaciones siguientes:

- En Córdoba, Argentina, la por la Resolución HCD N° 367/2014 y Ordenanza HCS N°18/08 y 06/12.
- En España, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Estudios de Doctorado; la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Córdoba; los Estatutos de la Universidad de Córdoba; así como la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

#### **DECLARAN:**

Que las dos instituciones desean instaurar y desarrollar una cooperación científica que favorezca la movilidad de los candidatos al doctorado, así como iniciativas de colaboración en materia de investigación. En este contexto, las dos instituciones

#### **ACUERDAN**

Establecer un convenio para la cotutela de la Tesis Doctoral de D Sofia Griselda Cuggino., con el Título: Aplicación de la microbiología predictiva en el estudio del impacto de la calidad del agua de lavado y desinfección sobre la seguridad microbiológica de vegetales listos para consumo.

#### **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

##### **Artículo 1. Inscripción**

La doctoranda D<sup>a</sup> Sofia Griselda Cuggino, deberá estar inscrita para la realización de su tesis en régimen de cotutela, a partir del curso académico 2016-2017, durante un periodo no inferior a dos cursos académicos ni superior a cinco. El periodo de trabajo estará repartido entre las dos instituciones. El tiempo de estancia en cada una de las dos universidades no será inferior a seis meses; podrá realizarse de una sola vez o por periodos de al menos 2 meses.

La doctoranda D<sup>a</sup> Sofia Griselda Cuggino, deberá cumplir todos los requisitos establecidos por ambas instituciones en relación a la admisión al programa de doctorado, su progreso y evaluación.

##### **Artículo 2. Derechos de inscripción**

La doctoranda D<sup>a</sup> Sofia Griselda Cuggino, estará inscrita en las dos universidades. Abonará los derechos de inscripción en la Universidad de Córdoba, España, y será exonerado de los mismos en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

##### **Artículo 3. Cobertura social**

La doctoranda D<sup>a</sup>. Sofia Griselda Cuggino, se beneficiará del régimen de seguridad social vigente en la institución de origen (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).

La doctoranda será responsable de su cobertura sanitaria en caso de enfermedad y accidente durante su estancia en cada una de las universidades. Así mismo, será responsable de adquirir un seguro de

repatriación en caso de enfermedad o accidente durante los periodos de movilidad, de acuerdo con la normativa de cada universidad. Finalmente, estará obligada a ser titular de una garantía de responsabilidad civil válida para la duración de su estancia en el seno de la universidad en la que realice las estancias.

#### **Artículo 4. Financiación de los gastos del tribunal**

La universidad en que se celebre la Tesis financiará los gastos del Tribunal, de acuerdo con lo estipulado en la misma para la modalidad de mención Doctorado Internacional.

### **CONDICIONES ACADÉMICAS**

#### **Artículo 5. Elaboración de la tesis**

La doctoranda efectuará su trabajo de investigación bajo el control y responsabilidad de los siguientes directores de tesis, en cada una de las dos universidades:

Por la Universidad de Córdoba

Director: Dr. Fernando Pérez Rodríguez-

NIF: 30825948z

Programa de Doctorado: Biociencias y Ciencias Agroalimentarias

Por la Universidad Nacional de Córdoba

Director: Dra. Alejandra Pérez Agostini

Numero de pasaporte: 13983084

Departamento: Fundamentación biológica

Estos profesores se comprometen a ejercer plena, coordinada y conjuntamente la dirección de la citada Tesis Doctoral. El Informe positivo de ambos supervisores será un prerrequisito necesario para la admisión de la Tesis a su examen final.

#### **Artículo 6. Condiciones de presentación y defensa**

*El tribunal* ante el que se defenderá la Tesis se decidirá de mutuo acuerdo entre las dos universidades y su composición se regulará por la normativa vigente en la universidad en que se presente. Debe incluir a profesores de ambas instituciones.

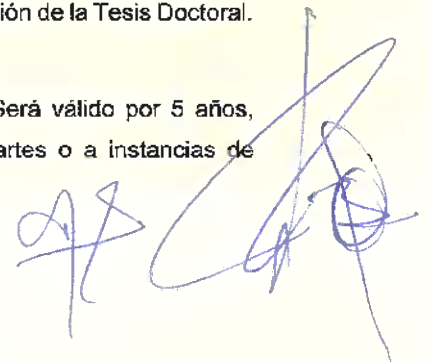
*La tesis:* Será defendida en la universidad de Córdoba, España. Será redactada y defendida en español y completada por un resumen en español.

*El título:* Aprobada la tesis, ambas universidades se comprometen a expedir los correspondientes títulos de Doctor. En el título de Doctora se incluirá la mención de "Tesis en régimen de cotutela con la Universidad ....."

*Registro, derechos de autoría y reproducción:* La doctoranda se compromete a respetar la normativa vigente en cada uno de los países para el registro, derechos de autoría y reproducción de la Tesis Doctoral.

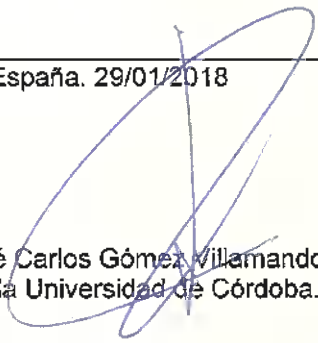
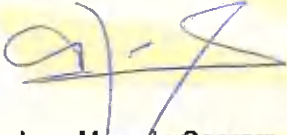

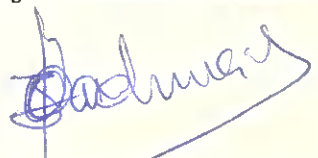

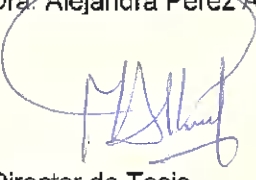
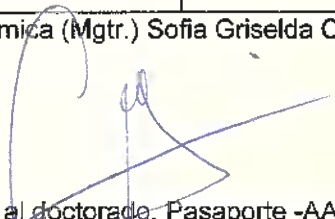
#### **Artículo 7. Vigencia del Convenio.**

Este acuerdo entrará en vigor el día en que esté firmado por ambas partes. Será válido por 5 años, renovado o terminado en cualquier momento, por mutuo acuerdo entre las partes o a instancias de cualquiera de las dos universidades.



**Firmas.**

En prueba de lo cual, este Acuerdo se firma por duplicado con el mismo contenido, quedando un original en poder de cada institución.

<p>Córdoba, España. 29/01/2018</p>  <p>Dr. D. José Carlos Gómez Villamandos Rector de la Universidad de Córdoba.</p>	<p>Córdoba, Argentina.</p>  <p>Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba.</p>
<p>Dr. Arturo F. Chica Pérez</p>  <p>Director de la Escuela de Doctorado Universidad de Córdoba.</p>	<p>Dr. Ing. Agr. Omar Antonio Bachmeier</p>  <p>Director de la escuela de posgrado Facultad de Ciencias Agropecuarias, Universidad Nacional de Córdoba.</p>
<p>Dr. Fernando Pérez Rodríguez</p>  <p>Director de Tesis Universidad de Córdoba</p>	<p>Dra. Alejandra Pérez Agostini</p>  <p>Director de Tesis Universidad Nacional de Córdoba</p>
<p>Lic. en química (Mgr.) Sofia Griselda Cuggino</p>  <p>Candidata al doctorado, Pasaporte -AAD234597</p>	